

## **ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.**

En la Casa Consistorial de María de Huerva siendo las once horas del día catorce de Octubre de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ORDINARIA.

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> María del Mar Vaquero Perianez, asistiendo como Secretario D<sup>a</sup> María Araceli Sordo Arroita.

Tenientes de Alcalde asistentes, D. Fernando Pin Salillas y D<sup>a</sup> Virginia Horville. Excusa su asistencia D<sup>a</sup> Susana Cañizares Gracia.

Constituída, por tanto, la Junta de Gobierno Local con la mayoría legal necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por el Secretario la lectura de los dictámenes incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos en virtud de las competencias que le son atribuidas conforme a la Resolución de Alcaldía nº 216 de 20 de junio de 2011 y acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria de organización celebrada el día 23 de junio de 2011

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2014**

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, y no formulándose alegación alguna, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que le son atribuidas conforme a la Resolución de Alcaldía nº 216 de 20 de junio de 2011 y acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria de organización celebrada el día 23 de junio de 2011, por unanimidad de sus miembros presentes que constituyen el quórum legal necesario, ACUERDA aprobar el Acta de la sesión celebrada el día 6 de Octubre de 2014.

### **2.- APROBACION BASES Y CONVOCATORIA PARA PARTICIPACION EN PLAN EXTRAORDINARIO DE APOYO AL EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2014.**

Vista la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial de Zaragoza, para el Plan extraordinario de apoyo al empleo para el ejercicio 2014 y la inclusión de el municipio de María de Huerva como beneficiario de de las subvenciones previstas, conforme a la establecido en la base cuarta de las normas reguladoras de dicho Plan.

Considerando necesario la aprobación de unas bases que regulen la convocatoria especifica a efectuar por este Ayuntamiento para la contratación de personal desempleados en el marco del plan extraordinario de Apoyo al Desempleo para el ejercicio 2014 de la DPZ.

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que le son atribuidas conforme a la Resolución de la Alcaldía nº 216/2011, de 20 de junio de 2011, y acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria organizativa celebrada el día 23 de junio de 2011, por unanimidad de sus miembros presentes que constituyen el quórum legal necesario **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases para la participación en el Plan Extraordinario de apoyo al Empleo para el ejercicio 2014 en el marco de acción local para el empleo regulada por la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Aprobar la convocatoria cuyo objeto es la contratación en régimen laboral temporal de trabajadores desempleados a contratar por el Ayuntamiento de María de Huerva con cargo la subvención de la Diputación Provincial de Zaragoza entre demandantes inscritos en la Oficina del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) del ámbito geográfico de María de

Huerva, cuyo perfil se adecue al puesto de que se trate en cada caso, según preselección efectuada por los Servicios Públicos de Empleo del INAEM.

### **3. ACEPTACIÓN EXPRESA SUBVENCIÓN CONCEDIDA DENTRO DEL POS 2014 CON DESTINO A LA OBRA DE “PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE CALLE JOAQUÍN COSTA DE MARÍA DE HUERVA”**

Dada cuenta del Acuerdo Plenario Provincial nº 5, de 25 de septiembre de 2014, de la Diputación Provincial de Zaragoza, por el que se aprueba inicialmente el Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2014 (POS), en el cual está prevista la inclusión de este Ayuntamiento con la obra de “Pavimentación parcial de calles: Fueros de Aragón, El Justicia de Aragón, Ntra. Sra. del Pilar y Joaquín Costa de María de Huerva”, con un presupuesto modificado a la baja de 18.000,00 euros y con una subvención concedida de Diputación Provincial de Zaragoza de 18.000,00 euros.

Resultando que en el precitado Acuerdo Plenario, se establece que los Ayuntamientos que tengan modificado a la baja el presupuesto de la actividad de los proyectos deberán aceptar expresamente la modificación del presupuesto, la cuantía de la subvención y, en definitiva, el resto de las condiciones o forma de realización de la actividad.

Resultando que la obra solicitada por este Ayuntamiento para su inclusión en el precitado Plan se correspondía con las obras de “Pavimentación parcial de calles: Fueros de Aragón, El Justicia de Aragón, Ntra. Sra. del Pilar y Joaquín Costa de María de Huerva”, con un presupuesto total incluido IVA de 40.284,88 €.

Visto que el presupuesto ha sido modificado a la baja, conforme al acuerdo notificado a este Ayuntamiento.

Considerando que la ejecución de la Pavimentación parcial de la Calle Joaquín Costa cubre el presupuesto aprobado por la Diputación Provincial.

Expuesto cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que le son atribuidas conforme a la Resolución de la Alcaldía nº 216/2011, de 20 de junio de 2011, y acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria organizativa celebrada el día 23 de junio de 2011, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aceptar la subvención concedida a este Ayuntamiento dentro del Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2014 (POS), con un presupuesto modificado a la baja de 18.000,00 euros y con una subvención concedida de Diputación Provincial de Zaragoza de 18.000,00 euros.

**SEGUNDO.-** Destinar el importe de la subvención concedida a la ejecución de la obra de “Pavimentación parcial de calle Joaquín Costa de María de Huerva”, con un presupuesto total IVA incluido de 22.842,16 euros.

**TERCERO.-** Dar traslado de dicho Acuerdo a la Diputación Provincial de Zaragoza.

No habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las doce horas, de lo que doy fe.